-.DECRETO N° 234/2016.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual modifica el art. 293° de la Ordenanza N° 1447/2015, en cuanto a los casos de Alta y Baja de Patentamiento, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

<u>Art. 1°</u> : F	PROMULGAR la Ordenanza № 1494/2016 sobre lo mencionado en el Visto del
ŗ	presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión
C	ordinaria de fecha 20 de Octubre de 2016
	PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 21 de Octubre de 2.016.-.-.-.